



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2019070002411

Fecha: 10/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ, solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020016654 del 22 de marzo de 2019, certificación de rendimientos en cuenta bancaria Ministerio de Educación MANÁ Maestra 220-191-15316-2-PAE regular y Jornada Única de noviembre y diciembre de 2018-enero y febrero de 2019.
- c. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2019020016945 del 26 de marzo de 2019.

- d. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, solicitó a la Dirección de Presupuesto en oficio con Radicado 2019020021974 del 22 de abril de 2019, incorporación de recursos al Fondo 0-3189, correspondiente a Rendimientos Financieros para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.
- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020023892 del 2 de mayo de 2019 para incorporar recursos a la Gerencia de Seguridad alimentaria y Nutricional – MANÁ.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con Radicado 2019020024316 del 3 de mayo de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que deben ser invertidos en el programa PAE de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ.

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3189	1139	TI.B.8.1.3	999999999	999999	93.742.006	Rendimientos Financieros
				<b>Total</b>	<b>93.742.006</b>	

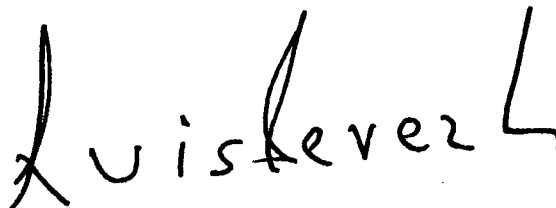
**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-3189	1139	A.-1.2.10.2	330104000	020158001	93.742.006	Suministro de raciones para el programa de Alimentación Escolar PAE EN Todo el Departamento - Occidente.
				<b>Total</b>	<b>93.742.006</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**



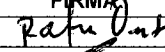

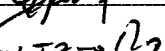
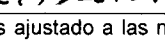
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia



**MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN**  
Secretaria General



**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario		7-5-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		08-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		0-5-19
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico y Subsecretario Financiero ( E )		9-5-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma